

CONSERVACION DE LA DANTA EN LAS AREAS PROTEGIDAS

Tapirus bairdii, conocido como Danta o Tapir, se distribuye desde el sur de Veracruz en México, pasando por Centroamérica hasta el río Cauca en Colombia, y al oeste de los Andes hasta el Golfo de Guayaquil en Ecuador. Es el mamífero terrestre más grande de Costa Rica.

Distribución en Costa Rica: Parques Nacionales Guanacaste, Rincón de la Vieja, Braulio Carrillo, Corcovado, Tortuguero, Maquenque, Barva, el Complejo Forestal Arenal-Monteverde, Juan Castro Blanco y la Reserva de la Biosfera da Amistad(PILA), Macizo Tapantí-Cerro de la Muerte.

Descripción diagnóstica: Longitud de la cabeza y cuerpo 1900-2200mm, longitud de la cola 100mm, altura al hombro 1150mm, peso 180-300kg. Su forma es maciza con una espalda y cuartos traseros redondeados. Tiene nuca gruesa y la cabeza es grande con nariz larga (proboscis) y un labio superior. Es de color café grisáceo o negruzco. Tiene la garganta y las mejillas blancas. Las orejas son pequeñas y sus bordes son de color blanco. La cola es rechoncha y corta. Ante el reflejo de la luz, los ojos presentan un color rojizo y son moderadamente brillantes. Los juveniles son de color café rojizo con manchas y rayas pronunciadas de color blanco.

Hábitat: bosques riparios, humedales y pantanos, manglares, bosque tropical seco, bosque nuboso e incluso áreas por encima del límite de la vegetación arbórea. Se localiza desde las tierras bajas hasta los 3.800 m.s.n.m.

Alimentación: Es herbívora, come una gran variedad de retoños verdes de plantas, vegetación acuática, cogollos, ramitas, frutos de diversas palmas de poca altura, helechos y frutos. Se han registrado desde 50 a 112 especies de plantas que son consumidas por esta especie. Los frutos que consumen varían de tamaño y los más pequeños son dispersados en su mayoría, los de mayor tamaño son depredados. Es así como la danta ayuda a la dispersión de semillas de diferentes especies de la selva y contribuye en la diversidad del bosque, controlando el crecimiento del sotobosque.

Comportamiento: Son tanto diurnos como nocturnos. Son solitarias, pero en ocasiones se observan en parejas, aunque no tienen tendencia a formar grupos. Acostumbran a caminar por los mismos senderos formando trochas muy marcadas por su constante paso. Suelen defecar en el agua y son buenos nadadores. Es posible que nade en el río San Juan cruzando la frontera de ambos países (Costa Rica y Nicaragua). (Giselle Monge, com. pers. CCT).

Reproducción: Tienen una cría, que pasa más de un año junto a su madre, hasta alcanzar cerca de 2/3 del tamaño de ella. Luego los juveniles se dispersan alejándose del grupo familiar.

La danta es considerada una especie sombrilla, ya que requiere de grandes extensiones para movilizarse, si protegemos su hábitat también lo estaremos haciendo con el de muchas otras especies. Por ser ésta herbívora cumple un rol muy importante dentro de la cadena trófica. También se le conoce como “jardinero” de los bosques, porque come muchas hierbas y plantas de pequeña altura “va limpiando” por donde pasa.



Plantas ramoneadas

Estado de su Conservación.

Considerada **en peligro de extinción** (CITES) debido principalmente a la destrucción y modificación de su hábitat, y a la cacería. Está protegida y regulada por la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317, la Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 y el decreto No. 26435-MINAE.



Pata delantera



Pata trasera

La **conservación** de las Áreas Protegidas es una labor conjunta de todos, en especial de quienes gestionan en dichas áreas y a quienes viven de ellas. Los responsables de las áreas, la gente que trabaja en ellas, las ONG, las poblaciones indígenas, deben adaptar sus planes de gestión para hacer frente a factores de cambio, en pro del ambiente. Debe existir una concordancia de las partes en la realización de estudios de investigación, divulgación de conocimientos, para que haya un cambio favorable en el presente y en el futuro del papel que cumplen estos sitios y de su importancia. El **MINAE** es responsable de hacer valer y cumplir las leyes en Costa Rica que protegen nuestros recursos naturales y por ende la utilización de la **danta**, como especie **símbolo de conservación** y educación ambiental es un buen comienzo.



Excretas de dantas

